



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

2012/23

SALTA,

30 NOV 2023

RES. H. N°

Expte. N° 4878/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la admisión de la Prof. Silvia Patricia Dominguez, DNI N° 17.054.633 como estudiante de la carrera Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que en instancias de inscripción para cursar la carrera de referencia la Prof. Dominguez no contaba con documentación debidamente certificada o constancia de trámite que acreditara formación de grado o similar ;

Que oportunamente la solicitante presentó nota con pedido de inscripción definitiva, informando que por demoras en la tramitación de su título de grado realizado en CABA no pudo inscribirse en el período que correspondía;

Que asimismo la Administración informa que en instancias de pre-inscripción la solicitante abonó el monto correspondiente a la matrícula en el mes de febrero del 2023, aunque no contaba con documentación necesaria para tramitar su admisión; .

Que según informa la carrera la estudiante continuó participando activamente de la cursada de las materias dictadas hasta el momento, y que los/las docentes a cargo se encuentra en condiciones de recibir sus trabajos finales, siempre que se regularice formalmente su situación;

Que la postulante presentó título de grado no universitario y su ingreso se justifica en el marco de la Ley de Educación Superior 24.521, art. 39 bis, que establece que *"Para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los prerequisites que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira."*

Que el Comité Académico de la carrera no ve objeciones al pedido pues entiende que su formación de grado es acorde a las exigencias de cursada de la carrera de referencia; la documentación presentada se encuentra en orden y podrá proceder a la entrega de trabajos finales de las materias dictadas hasta la fecha; y que por lo expuesto aconseja tramitar su admisión fuera de término como alumna regular de la Especialización en Derechos Humanos;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho N° 542/23 aconseja hacer lugar al pedido;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 2012/23

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 28/11/23)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión fuera de término de la Profesora en Historia Silvia Patricia Dominguez DNI N° 17.054.633, egresada del Instituto Nacional Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. Gonzalez" (Buenos Aires) como estudiante regular de la Especialización en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la Prof. Silvia Patricia Dominguez, Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa